

San Jacinto, 07 de julio del 2021

RESOLUCION

Nº 116/21

ACTA Nº 11/21

VISTO: Asunto tratado en Sesión Nº 1 del Concejo, sobre una jornada de castraciones realizada por el Refugio Tres Sauces Animales en Apuro.


RESULTANDO: 1) que se solicita una colaboración económica para solventar gastos para dicha jornada de castraciones a realizarse el día 21-07-21.  
2) Que teniendo en cuenta que siempre se está colaborando con eventos.  
3) que de la solicitud surge que no se ha recibido otros apoyos económicos por parte de otros Municipios o Intendencia.


CONSIDERANDO: 1) que este Concejo Municipal considera que es importante poder colaborar y darles una donación para solventar gastos.  
2) que lo solicitado es aceptable ya que el Concejo puede colaborar.  
3) que de acuerdo a lo establecido en los art. 132 y 159 del TOCAF, Orden 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento Nº 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.  
4) que se ha verificado que la institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el art. 132, a lo establecido en la Orden 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento Nº 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

El Concejo Municipal

RESUELVE: 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 15.000 para la jornada de castraciones.  
2) Se autoriza el pago, siendo el responsable y en representación de Refugio Tres Sauces Animales en Apuro, el Sr. Mario Quintero CI: 3.800.614-7, Cta. Bria: 001049400-00001.  
3) el beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.

  
Silvia Rodríguez Fabiani  
Concejal

  
Nicolás Cabrera  
Concejal

  
Cristian Ferraro  
ALCALDE

